

Acta núm. 010-2025

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy 22 de octubre de 2025, siendo las doce del mediodía (12:00 pm.), el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, órgano desconcentrado del Poder Judicial, establecido mediante Resolución núm. 008-2020 del Consejo del Poder Judicial de fecha 7 de julio de 2020, reunido de manera virtual mediante la herramienta Microsoft Teams, con la presencia de su Presidente, Magistrado Henry Molina Peña y los Directores Nacionales de Registro de Títulos y Mensuras Catastrales Indhira Del Rosario Luna y Ridomil Alejandro Rojas Ferreyra, con la asistencia de Ricardo José Noboa Gañán, Administrador General del Registro Inmobiliario, en funciones de Secretario del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, **CONOCIÓ** en sesión ordinaria sobre los puntos que serán enunciados más adelante. Se hace constar que el consejero Modesto Antonio Martínez Mejía no participó en la reunión por razones de salud.

Previo a iniciar la reunión, el Magistrado Presidente advirtió que la misma se realiza de conformidad con las disposiciones del artículo 55 párrafos II, III, IV y V de la Ley núm. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y de Procedimiento Administrativo, de fecha 6 de agosto de 2013; y los artículos del 12 al 20 de la Resolución núm. 008-2020, del Consejo del Poder Judicial.

Acto seguido, el Presidente del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario le cedió la palabra al Secretario del Consejo Directivo, a los fines de leer el orden del día, procediendo este último a dar lectura a la agenda preestablecida, a saber:

1. **Aprobación de puntos de agenda.**
2. **Rendición de Cuentas del Registro Inmobiliario.**
3. **Acciones de Personal.**
4. **Renovación de Contrato de Arrendamiento entre Centro del Caribe S.A.S y Registro Inmobiliario.**
5. **Ajustes POA 2025.**
6. **Ajustes PACC 2025.**

Se verificó, al tenor de los artículos 14, 15 y 17 de la Resolución núm. 008-2020, de fecha 7 de julio de 2020, que crea el Registro Inmobiliario, que el quórum se encontraba válidamente constituido para conocer la sesión ordinaria del día, contando con la presencia requerida de sus miembros.

1. Aprobación puntos de agenda.

Responsable(s): Consejo Directivo del Registro Inmobiliario.

Luego de leída la agenda del día se sometió la misma a discusión y aprobación del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, quien, por unanimidad de votos, decidió:

PRIMERA RESOLUCIÓN:

Único: Aprobar la agenda de la presente sesión ordinaria.

2. Rendición de Cuentas del Registro Inmobiliario.

Responsable (s): Nerson Espinal, gerente de Operaciones del Registro Inmobiliario y Albania Díaz, gerente de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario.

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 2 párrafo I del artículo 13 del Reglamento del Registro Inmobiliario, el gerente de Operaciones y la gerente de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario, presentaron la rendición de cuentas del Registro Inmobiliario correspondiente al tercer trimestre del año en curso.

Durante el período presentado el Registro Inmobiliario alcanzó los siguientes resultados:

- **Resultados de Operaciones del Registro Inmobiliario.**

- **Periodo correspondiente al tercer trimestre 2025.**

Conforme a lo indicado en el Informe de Operaciones y Servicios correspondiente al tercer trimestre de 2025, emitido en conjunto por las Gerencias de Operaciones y de Atención al Usuario del Registro Inmobiliario, se gestionaron los siguientes servicios:

Registro Inmobiliario Desde el 01 de julio 30 de septiembre 2025			
	Mensuras Catastrales	Registro de Títulos	Atención al Usuario
Solicitudes ingresadas En Línea	19,875	43,869	
Solicitudes ingresadas Presencial	3,423	76,261	
Solicitudes procesadas	24,334	121,161	
Llamadas Recibidas			31,269
Usuarios asistidos con citas			948
Usuarios asistidos sin citas			127,325
Consultas y Comparecencias			3,724
Servicios Utilizados en Pagina Web			856,366

En Mensuras Catastrales, el porcentaje de solución aumentó de 97.06% a 103.49%, lo que representa una diferencia de 6.6%. Asimismo, se evidenció un aumento de 0.8% en el ingreso de expedientes, en comparación con el trimestre abril-junio 2025. Al consolidar los datos los meses julio, agosto y septiembre 2025, se destaca que los trámites en línea constituyen el 85.31% del ingreso total, mientras que los trámites presenciales representan el 14.69% restante.

Con respecto al Registro de Títulos, el porcentaje de solución disminuyó de 101.57% a 100.86%, con una diferencia de 0.7%. Por otro lado, se observa que el ingreso de expedientes aumentó un 5.5% comparado al pasado trimestre abril-junio 2025. Consolidando los meses julio, agosto y septiembre, se visualiza que los trámites en línea representan el 36.52% del ingreso total, mientras que los trámites presenciales constituyen el 63.48% restante.

En cuanto a los servicios de asistencia al usuario, recibimos un total de 123,837 usuarios presenciales a nivel nacional. A través de nuestro Centro de Contacto, fueron asistidas unas 28,297 llamadas telefónicas, así como también 6,344 correos electrónicos y 9,260 chats en línea.

- **Ejecución Financiera.**

Fueron presentadas las informaciones relativas a la ejecución financiera y el comportamiento de los ingresos y gastos del Registro Inmobiliario al corte del tercer trimestre del año 2025, contenidas en el Informe de Gestión de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas. Al respecto, el informe presentado indica, en síntesis, lo siguiente:

Mes de Corte	Total de ingresos	Total de gastos	Balance de ejecución
Septiembre de 2025	RD\$146,063,419.67	RD\$97,675,504.07	RD\$170,382,921.70

Siguiendo con lo presentado en el cuadro anterior, al cierre del mes de septiembre de 2025 los ingresos fueron por un monto total de RD\$146,063,419.67, de los cuales RD\$40,390,647.00 provienen de ingresos de Tasas por Servicio y RD\$11,434,100.00 correspondiente a ingresos vía pago electrónico (CARDNET); RD\$91,666,666.67 por concepto de transferencias del Consejo del Poder Judicial, RD\$529,800.00 corresponden a ingresos por sala de consultas, RD\$116,801.00 de reproducción, RD\$338,130.00 de estacionamiento, RD\$1,480,000.00 de servicio de conexión y RD\$107,275.00 correspondiente a otros ingresos.

Los gastos al cierre del mes de septiembre de 2025 fueron por un monto total de RD\$97,675,504.07, de los cuales RD\$71,924,538.91 corresponden a pago por remuneraciones y contribuciones; RD\$22,471,086.31 por contratación de servicios, RD\$2,355,481.25 correspondientes a materiales y suministros, RD\$9,674.81 a transferencias corrientes; RD\$455,579.43, por concepto de bienes muebles, inmuebles, intangibles; RD\$447,994.16 correspondientes a obras; y, RD\$11,149.20 destinados a gastos financieros.

Al cierre del mes de septiembre de 2025, el balance total en cuentas fue de RD\$170,382,921.70. El total de las cuentas por pagar a proveedores ascendía a un monto de RD\$59,522,616.06 y los reembolsos pendientes con el Consejo del Poder Judicial a RD\$87,066,484.77.

En el reporte de cuentas por pagar al cierre del mes de septiembre del 2025, el Registro Inmobiliario presenta compromisos por un monto total de 317,575,039.34.

Las cifras presentadas son preliminares, debido a que los periodos contables 2023, 2024 y 2025 pueden sufrir modificaciones fruto de las auditorias programadas. La ejecución presupuestaria del mes de mayo 2025 se encuentra en proceso de auditoría.

Por lo que, a partir de los hechos y consideraciones previamente indicados, y vistos los siguientes documentos: 1) el Informe de Estado del Registro Inmobiliario correspondiente al tercer trimestre de 2025, de fecha 6 de octubre de 2025, elaborado por Nerson Espinal, gerente de Operaciones del Registro Inmobiliario, Adabelle Acosta, Gerente de Atención al Usuario del Registro Inmobiliario, y Albania Díaz, gerente de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario.; 2) el Informe de Operaciones y Servicios, correspondiente al tercer trimestre del año 2025, emitido en fecha 1 de octubre de 2025, por la Gerencia de Atención al Usuario y la Gerencia de Operaciones; y, 3) el Informe de Gestión sobre la ejecución del tercer trimestre de 2025, elaborado por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas en fecha 9 de octubre de 2025, este Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, por unanimidad de votos, decidió:

SEGUNDA RESOLUCIÓN:

1º: Tomar conocimiento de la rendición de cuentas del Registro Inmobiliario correspondiente al tercer trimestre de 2025, expuesta por el gerente de Operaciones y la Gerente de Contabilidad y Finanzas.

2º Tomar conocimiento de las ejecuciones de las cuentas de tasas por servicios, operativa y de sueldos, de los meses de julio y agosto 2025, auditadas en el mes de septiembre de 2025.

3° Se reserva el derecho a conocer nuevamente este punto luego de finalizado el proceso de auditoría y presentado sus resultados.

4° Instruir a la Secretaría del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario emitir, de manera inmediata, la certificación de la instrucción que antecede, a los fines de poder dar inicio a los procesos correspondientes.

3. Acciones de Personal.

Responsable(s): Katherine Mejía, gerente interina de Gestión Humana del Registro Inmobiliario.

La Gerencia de Gestión Humana del Registro Inmobiliario expone al Consejo que, en atención a los requerimientos planteados por los distintos órganos en este Registro Inmobiliario, son requeridas acciones de personal para el buen funcionamiento y fortalecimiento de las estructuras organizacionales administrativas que la componen.

Dentro de estas se presentan 16 sustituciones de vacantes generadas por renuncia, 21 sustituciones de vacantes por sustituciones de personal, debido a promociones, traslado, desvinculación, no renovación de contrato y cambios de modalidad de contratada a fija, 1 reclasificación de plaza, 2 contrataciones temporales, 1 sustitución de personal a ser dejada sin efecto, para un total de 41 acciones de personal, de las cuales 30 son plazas fijas y 29 contratadas.

Finalmente, se considera pertinente reservar la publicidad en este punto de agenda de conformidad con lo establecido en el artículo 17, literal h de la Ley núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública de fecha 28 de julio de 2004, toda vez que se trata de información correspondiente a un proceso deliberativo de este Consejo Directivo previo a su aprobación por parte del Consejo del Poder Judicial.

Por lo que, a partir de las consideraciones previamente indicadas, y vistos los siguientes documentos: 1) el oficio GGH núm. 248-2025, de fecha 25 de septiembre de 2025, emitido por la Gerencia de Gestión Humana, concerniente a la remisión de acciones del personal administrativo del Registro Inmobiliario; 2) el oficio GGH núm. 249-2025, de fecha 25 de septiembre de 2025, emitido por la Gerencia de Gestión Humana, concerniente a la justificación de motivo de vacantes; y 3) el oficio AG-2025-416 de fecha 30 de septiembre de 2025, emitido por la Administración General, este Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, por unanimidad de votos, decidió:

TERCERA RESOLUCIÓN:

Único: Disponer la reserva de la publicación de este punto de agenda de conformidad a lo establecido por el artículo 17, literal h de la Ley núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública de fecha 28 de julio de 2004, que establece la limitación y excepción al deber de informar del Estado; y en virtud del párrafo I del artículo 19 del Reglamento del Registro Inmobiliario aprobado por el Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020.

No hay nada escrito debajo de esta línea

4. Renovación de Contrato de Arrendamiento entre Centro del Caribe S.A.S y Registro Inmobiliario.

Responsable(s): Michael Campusano, gerente Administrativo del Registro Inmobiliario.

En fecha 17 de septiembre de 2015, las entidades Centros del Caribe, S.A.S. (en calidad de propietario), Operadora Centros del Caribe, S.A.S. (como operadora de la plaza comercial) y el Consejo del Poder Judicial (en calidad de inquilino), formalizaron un contrato de arrendamiento del local comercial No. 71A, ubicado en el primer nivel de tiendas de la Plaza Comercial Megacentro, para alojar en este la Oficina de Registro de Títulos de la provincia Santo Domingo, a los fines de descongestionar la Sede Central.

Más adelante, el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario (CDRI), mediante la cuarta resolución del Acta de sesión ordinaria Núm. 002-2020, celebrada en fecha 14 de diciembre 2020, aprobó la suscripción de un nuevo contrato de arrendamiento del local antes descrito. Este contrato fue suscrito en fecha 18 de diciembre de 2020, con vigencia hasta el día 18 de diciembre del corriente año 2025, por lo que se hace necesario iniciar el proceso de negociación con la sociedad comercial Centros del Caribe, S.A.S., a los fines de renovación de este.

En fecha 9 de junio 2025, el Gerente Administrativo se reunió con los representantes de la plaza comercial Megacentro, enviando la propuesta formal en fecha 26 de junio del 2025.

Incremento en la renta: en el artículo cuarto del contrato mencionado, se establece que, al momento de la expiración del mismo, si no se ha acordado una nueva negociación para la renovación o extensión del plazo, se aplicará un incremento progresivo de un 5% mensual respecto a la última renta mensual contemplada del mes final de la vigencia de este contrato. El pago de las mensualidades fue establecido como se detalla a continuación:

VIGENCIA	Precio x m2	Área	Renta Mensual
AÑO 1	US\$25.07	133.83 m2	US\$3,355.12 más ITBIS.
AÑO 2	US\$26.32	133.83 m2	US\$3,510.56 más ITBIS.
AÑO 3	US\$27.64	133.83 m2	US\$3,686.62 más ITBIS.

Conforme a lo dispuesto, al inicio de la próxima vigencia, se producirá un aumento de la renta mensual, pasando de US\$3,135.64 a US\$3,355.12 (más ITBIS), lo que representa un incremento de US\$219.48.

Respecto a los depósitos de mantenimiento y de alquiler, la entidad comercial Centros del Caribe, S.A.S. ha indicado que, para mantener los depósitos realizados conforme al precio actual de alquiler, mantenimiento y energía, será necesario efectuar un pago total de RD\$269,396.21 al momento de la firma del contrato. Dicho monto se desglosa de la siguiente manera: i) RD\$254,077.02 a Centros del Caribe, S.A.S., por actualización del depósito de alquiler; y ii) RD\$15,319.19 a Operadora Centros del Caribe, por actualización del depósito de mantenimiento y energía.

En adición a la renta mensual por concepto de alquiler, el Registro Inmobiliario se compromete a pagar a la entidad comercial Operadora Centros del Caribe, cuotas mensuales por concepto de gastos de mantenimiento de US\$6.50 por metro cuadrado más impuestos vigentes y futuros o el valor que disponga la asamblea de condominio de la plaza comercial Megacentro,

aplicándose en todo caso lo que sea mayor de estas dos partidas, más el costo del consumo de energía eléctrica del área común.

Uno de los aspectos más relevantes para mantener esta oficina del Registro Inmobiliario es su ubicación estratégica, en el primer nivel de tiendas de la Plaza Comercial Megacentro. Este espacio facilita el acceso a los usuarios, en especial a aquellos con condiciones especiales, gracias a su infraestructura moderna que ofrece accesibilidad segura, disponibilidad de parqueos y un mantenimiento constante de las instalaciones.

Por lo que, a partir de los hechos y consideraciones previamente indicados, y visto: **1)** el Informe Justificativo de renovación de contrato de arrendamiento entre la sociedad comercial Centros del Caribe, S.A.S., y el Registro Inmobiliario, elaborado en el mes de agosto de 2025, por la Gerencia Administrativa del Registro Inmobiliario; y **2)** el informe GLEG-2025-113, elaborado en el mes de septiembre de 2025 por la Gerencia Legal, este Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, por unanimidad de votos, decidió:

CUARTA RESOLUCIÓN:

1º: Aprobar la renovación del contrato de arrendamiento suscrito entre las sociedades comerciales Centros del Caribe, S.A.S., Operadora Centros del Caribe, S.A.S. y el Registro Inmobiliario, bajo las siguientes condiciones:

- Vigencia por un período de treinta y seis (36) meses, desde el 18 de diciembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2028.
- Pagos mensuales por la suma de US\$3,355.12, más impuestos aplicables, para un monto total anual de US\$40,261.44 más impuestos aplicables, para el primer año, con un aumento anual del 5%.
- Pago único contra firma de contrato correspondiente a la actualización de los depósitos por concepto de alquiler y mantenimiento, por un monto total de RD\$269,396.21, a ser pagaderos de la siguiente forma: **i)** RD\$254,077.02 a favor de Centros del Caribe, S.A.S., por actualización del depósito de alquiler; **ii)** RD\$15,319.19 a favor de Operadora Centros del Caribe, S.A.S., por actualización del depósito de mantenimiento y energía.

2º: Autorizar al Administrador General del Registro Inmobiliario, previa verificación de la Gerencia Legal del debido procedimiento administrativo, a proceder con la suscripción del referido contrato de alquiler del inmueble.

5. Ajustes POA 2025.

Responsable(s): Jeanilka María Miniño Perdomo, gerente de Planificación y Proyectos del Registro Inmobiliario..

El Registro Inmobiliario, a través de la Gerencia de Planificación y Proyectos, presenta informe de ajustes al Plan Operativo Anual (POA) del año 2025, que fue aprobado mediante acta núm. 008-2024 del CDRI y 39-2024 del CPJ, y ajustado mediante Actas CDRI núm. 004-2025 y 008-2025, con el objetivo de dar a conocer los cambios por priorización de las actividades.

El ajuste realizado mediante Acta CDRI núm. 004-2025, de fecha 29 de abril de 2025, consistió en la incorporación del monto de RD\$150,294,410.69 al monto aprobado, por concepto de pagos comprometidos o arrastrados, generando un balance al inicio del año 2025, representando un

8% del Presupuesto General 2025. En consecuencia, el nuevo monto para el POA ajustado fue de RD\$1,874,411,201.18. Por otro lado, mediante el Acta núm. 008-2025, de fecha 27 de agosto de 2025, se realizó un ejercicio de redistribución del presupuesto, sin que esto conlleve un incremento de este.

▪ **Ajustes al Plan Operativo Anual.**

La presente sección detalla los ajustes propuestos de redistribución del presupuesto de los montos al Plan Operativo Anual (POA) 2025, fruto de los movimientos del PACC. Las actividades que presentan variaciones son las siguientes:

- Adquirir papelería de seguridad para el RI
- Contratación del servicio limpieza.
- Contratación del servicio de transporte y valijas del RI.
- Contratación para publicaciones de avisos de licitaciones.
- Contratación del servicio de fumigación en el RI.
- Programa de formación del RI.
- Agencia para producción de contenido.

Entre las principales causas que motivan esta actualización se destacan:

- Actualización de montos en el PACC acorde a la realidad institucional.
- Actualización de montos conforme a la ejecución real a septiembre 2025.
- Priorización estratégica de actividades.
- Recalendarización de actividades hacia el ejercicio 2026.
- Aumento de asignaciones derivado de adendas formales.

Estas causas constituyen el fundamento técnico de las modificaciones presupuestarias propuestas y permiten alinear los recursos financieros a un escenario actualizado, realista y orientado al logro de los objetivos estratégicos institucionales para el año 2025.

En las siguientes matrices se muestra un resumen estadístico de las cantidades de actividades que requieren modificación por la causa que impulsa este cambio, así como por el tipo de variación propuesta.

Causa de variación	Actividades POA	Monto ajustado RD\$
Aumento en PACC 2025	3	\$8,979,125.56
Presupuesto disminuido por priorización	4	(\$5,713,792.00)
Presupuesto incrementado por priorización	1	\$3,753,329.34
Reducción en PACC 2025	5	(\$7,018,662.90)
Sin modificación requerida	51	\$0.00
Total general	64	\$0.00

En el siguiente cuadro podemos apreciar una variación aprobado julio 2025 y la propuesta de ajuste en octubre 2025:

Comparación del POA aprobado julio 2025 y la propuesta de ajuste en octubre				
Tipo gasto	Julio POA 2025	Octubre POA 2025	Variación	%
*Gastos Fijos por remuneraciones	\$874,533,904.74	\$870,780,575.40	(\$3,753,329.34)	-0.43%

Comparación del POA aprobado julio 2025 y la propuesta de ajuste en octubre				
Tipo gasto	Julio POA 2025	Octubre POA 2025	Variación	%
Operativos	\$375,913,653.50	\$385,829,290.84	\$9,915,637.34	2.64%
Proyectos	\$428,219,056.42	\$425,002,697.42	(\$3,216,359.00)	-0.75%
Requerimientos	\$195,744,586.52	\$192,798,637.52	(\$2,945,949.00)	-1.50%
Total POA	\$1,874,411,201.18	\$1,874,411,201.18	\$0.00	0.00%

En el informe presentado, se mostró un cuadro de resumen con las cuentas del Plan Operativo Anual (POA) que registraron modificaciones durante el ajuste realizado en octubre de 2025, así como el detalle del ajuste del gasto por cuenta POA y motivo de los cambios.

Para el año 2025 se priorizaron las inversiones estratégicas resultando así, la continuidad de varios proyectos, algunos de estos presentan los Hitos propuestos para el 2025. A continuación, detallamos algunas de las actividades prioritarias por eje: 1) Institución Accesible y Vinculada con el Entorno (RD\$185,727,156.09); 2) Servicios Oportunos, Eficientes e Innovadores y Procesos de Excelencia Operacional (RD\$176,474,240.71); y 3) Transparencia (RD\$62,801,300.61).

A continuación, se presenta el presupuesto proyectado para el periodo 2025, con las informaciones detalladas de los productos más relevantes con el detalle de las metas operativas y financieras para el referido periodo:

Ingresos y Egresos proyectados		
Ingresos	Ingresos propios	\$624,116,790.49
	Asignación del CPJ	\$1,100,000,000.00
	Balance inicial al 1 enero 2025	\$150,294,410.69
	Total ingresos	\$1,874,411,201.18
Egresos	Gastos fijos por remuneraciones	\$870,780,575.40
	Operativos	\$385,829,290.84
	Proyecto	\$425,002,697.42
	Requerimientos	\$192,798,637.52
	Total egresos	\$1,874,411,201.18

Por lo que, a partir de los hechos y consideraciones previamente indicados, y visto el informe de ajustes al Plan Operativo Anual (POA) del Registro Inmobiliario 2025, elaborado en el mes de octubre 2025, por la Gerencia de Planificación y Proyectos, este Consejo Directivo, por unanimidad de votos, decidió:

QUINTA RESOLUCIÓN:

1º: Dar por presentado el ajuste del Plan Operativo Anual (POA) del Registro Inmobiliario de octubre de 2025.

2º: Aprobar el ajuste al Plan Operativo Anual del Registro Inmobiliario de octubre 2025 por actividad del gasto, equivalente a **RD\$1,874,411.201.18** de conformidad con las disposiciones del artículo 8, numeral 2 de la Resolución 008-2020 del Consejo del Poder Judicial, que aprueba el Reglamento del Registro Inmobiliario.

3° Disponer la publicación del Plan Operativo Anual (POA) ajustado, en la sección de transparencia del Portal Web del Registro Inmobiliario.

4° Instruir a la Secretaría del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario emitir, de manera inmediata, la certificación de la instrucción que antecede, a los fines de poder dar inicio a los procesos correspondientes.

6. Ajustes PACC 2025.

Responsable(s): Incidelka Aquino, encargada interina de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

Basado en la propuesta de cambios al POA del RI 2025, se ha procedido a realizar el ajuste del PACC. Con el ajuste el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) 2025 tendrá la distribución que se muestra debajo:

Trimestre	PACC 2025 ajustado marzo	Porcentaje
T1	RD\$82,602,436.30	20.96%
T2	RD\$85,854,805.20	21.79%
T3	RD\$161,251,287.33	40.92%
T4	RD\$64,374,788.00	16.34%
Total	RD\$394,083,316.83	100.00%

En el informe presentado, se mostró un cuadro resumen con las cuentas del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) que registraron modificaciones durante el ajuste realizado en octubre de 2025, y los detalles del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) 2025 ajustado.

El Plan Anual de Compras y Contrataciones del RI para el 2025 (PACC-2025), también tendrá variaciones producto de la priorización propuesta en el POA 2025, debajo se muestran estas variaciones:

Trimestre	PACC 2025 aprobado julio 2025	PACC 2025 ajustado octubre 2025	Diferencia
T1	\$131,602,436.30	\$82,602,436.30	(\$49,000,000.00)
T2	\$102,722,951.94	\$85,854,805.20	(\$16,868,146.74)
T3	\$152,430,442.23	\$161,251,287.33	\$8,820,845.10
T4	\$34,600,000.00	\$64,374,788.00	\$29,774,788.00
Total	\$421,355,830.47	394,083,316.83	(27,272,513.64)

Por lo que, a partir de los hechos y consideraciones previamente indicados, y visto el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) del Registro Inmobiliario 2025, elaborado en el mes de octubre 2025, por la Gerencia Administrativa del Registro Inmobiliario, este Consejo Directivo, por unanimidad de votos, decidió:

SEXTA RESOLUCIÓN:

1°: Dar por presentado el Informe de Ajustes al Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) del Registro Inmobiliario del año 2025, presentado por la Gerencia Administrativa del Registro Inmobiliario.

2º: Aprobar el ajuste al Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) del Registro Inmobiliario para el año 2025 equivalente a **RD\$394,083,316.83**, conforme a lo dispuesto en el artículo 8, numeral 3 de la Resolución 008-2020 del Consejo del Poder Judicial, que aprueba el Reglamento del Registro Inmobiliario.

3º Disponer la publicación del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) ajustado, en la sección de transparencia del Portal Web del Registro Inmobiliario.

4º Instruir a la Secretaría del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario emitir, de manera inmediata, la certificación de la instrucción que antecede, a los fines de poder dar inicio a los procesos correspondientes.

Se levanta la sesión a las 1:00 p.m.

Firmado: Mag. Henry Molina Peña, Presidente del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario; Consejeros Indhira Del Rosario Luna, Directora Nacional de Registro de Títulos, Ridomil Rojas Ferreyra, Director Nacional de Mensuras Catastrales y Ricardo José Noboa Gañán, Administrador General del Registro Inmobiliario, en funciones de Secretario del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario.

Ricardo José Noboa Gañán

Secretario

-Fin del documento-